

ARAR 2017-2020

**Plan de Acción de Educación
para la Transformación
Social de la AVCD**

Índice

1. Presentación	3
2. Líneas y acciones	5
3. Medios y recursos	12
4. Seguimiento	13

Presentación

La Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo (AVCD) en su adhesión a **(H)ABIAN 2030-Estrategia Vasca de Educación para la Transformación Social** (en adelante **(H)ABIAN 2030**) se ha comprometido a elaborar planes de acción para llevar a cabo las ideas fuerza identificadas y orientar sus acciones a los cambios establecidos en dicha estrategia.

Tanto la estrategia **(H)ABIAN 2030** como **ARAR 2017-2020 Plan de Acción de Educación para la Transformación Social de la AVCD** (en adelante **ARAR 2017-2020**) son fruto de un proceso de participación activa de diferentes agentes de la educación en Euskadi, tanto instituciones públicas como entidades sociales, a través de diversos espacios de encuentro. Además, a lo largo del proceso se ha contado con el aporte realizado por un grupo de personas externas con experiencia práctica y académica en el ámbito de la educación para la transformación social (en adelante EpTS) así como por el análisis de documentos y propuestas realizadas por diferentes agentes.

(H)ABIAN 2030 caracteriza los procesos de EpTS que se quiere impulsar de la siguiente manera:

Una EpTS generadora de pensamiento crítico y que promueve personas conscientes, empoderadas y responsables respecto a la sociedad, a la propia vida y al entorno en el que habitan, configurando una ciudadanía global que aspira a transformar la realidad en la que vive.

Una EpTS que promueve un aprendizaje para la emancipación e impulsa la capacidad de actuar y transformar; inserta en lo local y conectada con lo global, a nivel individual y colectivo. Lo cual implica: (1) superar subordinaciones y asimetrías; (2) creer en el papel y la responsabilidad que cada una tenemos; (3) desarrollar capacidades para actuar y comunicar; y (4) apostar por la justicia, la diversidad, la sostenibilidad de las vidas y la equidad, generando y promoviendo alternativas al sistema actual.

Favoreciendo estrategias para la participación y el desarrollo de las capacidades para responder a los retos actuales, incorporando en los procesos la dimensión relacional, la subjetividad y lo afectivo-emocional, así como el manejo y abordaje de los conflictos de forma no violenta y la gestión de las diversidades.

Con personas y colectivos que analizan y reflexionan críticamente con voluntad de generar transformaciones, tanto personales como sociales, y que sus propuestas y formas de relacionarse incorporan los derechos, las responsabilidades, los cuidados, la diversidad y la colaboración.

(H)ABIAN 2030 es el documento marco que pretende ser inspiración y orientación para los actores implicados en la EpTS de la CAE y su eje son seis ideas fuerza:

1. Acompañar sujetos que buscan y construyen alternativas de ciudadanía global sostenible y equitativa
2. Promover y potenciar la incorporación de enfoques político-pedagógicos de la EpTS
3. Promover y potenciar la incorporación del enfoque de derechos
4. Promover y potenciar la incorporación del enfoque local-global
5. Promover la corresponsabilidad de todos los agentes, especialmente de las entidades e instituciones públicas
6. Tener como referencia el aprendizaje continuo

La primera idea fuerza resalta el objetivo de acompañar a los sujetos que plantean transformaciones en las relaciones de poder existentes, en la realidad y en sí mismos, mediante un apoyo continuado dirigido al fortalecimiento de capacidades, a la generación de espacios comunes y al cambio en las formas de hacer y actuar.

La segunda idea fuerza gira en torno a la potenciación de los enfoques político-pedagógicos de la EpTS, entre los que cabe citar las pedagogías críticas, participativas y socioafectivas - vinculadas con la educación popular-, así como la pedagogía intercultural, las pedagogías feministas y de sostenibilidad de las vidas, junto con la gestión de las diversidades y la interseccionalidad de las opresiones.

La tercera idea fuerza promueve la incorporación de un enfoque de derechos como elemento nuclear de la EpTS. El enfoque de derechos toma como referente la universalidad, la igualdad y la no discriminación, de donde se derivan acciones preferentes hacia los grupos vulnerables o excluidos de la sociedad. Entre otros principios, destacan la materialización real de los derechos, especialmente de grupos marginados o vulnerables, la interdependencia e integralidad de todos los derechos, la participación activa de los titulares de derechos y la rendición de cuentas de los titulares de obligaciones.

La cuarta idea fuerza es la referida al enfoque local-global, el cual implica la conexión entre realidades locales y globales y el análisis del impacto de las actuaciones locales y globales en términos de derechos y responsabilidades. Así mismo, hace referencia a una nueva relación entre la EpTS y la cooperación para el desarrollo, que se concreta en la articulación de iniciativas y alianzas globales con objetivos comunes, identificando estrategias, actores y temáticas.

La quinta idea fuerza plantea promover la corresponsabilidad de todos los agentes, especialmente de las instituciones públicas, en la consolidación de una política pública de

EpTS. Para lograrlo es necesario desarrollar iniciativas propias, avanzar en la coherencia de políticas y fomentar la coordinación interinstitucional.

La sexta idea fuerza establece como objetivo común a todas las iniciativas el aprendizaje continuo. Para ello se requiere de espacios comunes para el análisis crítico en los que generar aprendizajes y, posteriormente, aplicarlos desde el diálogo entre práctica y teoría.

En la misma estrategia se concretan unos cambios a los que se aspiraría de cara al año 2030. Los cambios son los que a continuación se presentan:

Cambios en la concepción de la EpTS

Cambio 1. Que la EpTS se caracterice por incorporar los enfoques político-pedagógicos coherentes con **(H)ABIAN 2030**.

Cambio 2. Que la EpTS supere miradas etnocéntricas, heteronormativas y antropocéntricas, se involucren a sujetos y agentes diversos.

Cambio 3. Que el enfoque de derechos, así como el enfoque local-global sean una característica nuclear de la EpTS.

Cambio 4. Que se desarrolle una cultura de aprendizaje para transformar las prácticas y potenciar así la EpTS, prioritariamente, en el fortalecimiento de la formación para la acción, las acciones transformadoras y el rol de institución y entidades educadoras.

Cambios en las prácticas educativas

Cambio 5. Que las prácticas educativas de la EpTS sean actuaciones locales con mirada global y actuaciones globales con desarrollos locales desde el enfoque de derechos.

Cambio 6. Que las prácticas de la EpTS interrelacionen la EpTS y la Cooperación con un mismo objetivo y con temáticas compartidas.

Cambio 7. Que las prácticas de EpTS desarrollen un análisis crítico para la búsqueda de alternativas de ciudadanía global.

Cambio 8. Que las prácticas de EpTS fomenten la actuación e implicación de las personas y colectivos para la puesta en marcha de alternativas sostenibles, solidarias y equitativas.

Cambios en las personas y en los colectivos

Cambio 9. Que las personas y colectivos desarrollen actitudes, habilidades y capacidades que les permitan una mirada amplia y crítica hacia la realidad local-global.

Cambio 10. Que las personas y colectivos de la EpTS asuman su protagonismo para actuar individual y colectivamente en la generación de alternativas a las causas de las desigualdades y sean capaces de implicar y movilizar a la sociedad

Cambio 11. Que las personas y colectivos de la EpTS articulen iniciativas y alianzas globales con objetivos comunes identificando estrategias, actores y temáticas.

Cambio 12. Que las personas y colectivos pongan en marcha procesos de aprendizaje desde las propias prácticas educativas y que incorporen los aprendizajes obtenidos a los nuevos procesos y los compartan.

Cambios en las instituciones públicas

Cambio 13. Que las instituciones públicas incorporen en su actuación cotidiana prácticas coherentes con la EpTS.

Cambio 14. Que se consolide una política pública de EpTS coherente con el resto de políticas en cada institución.

Cambio 15. Que exista coherencia entre las políticas de EpTS de las instituciones públicas de cooperación que se adhieran a la estrategia **(H)ABIAN 2030**.

Cambio 16. Que se contribuya de forma específica a la concreción de una agenda de los ODS desde Euskadi con enfoque de derechos humanos.

(H)ABIAN 2030 convoca para esta propuesta de actuación en EpTS a cuantos más actores y agentes sean posibles. En este sentido, en la estrategia se señalan como agentes de la EpTS aquellos que aparecen mencionados en la Ley1/2007 de 22 de febrero, son “agentes de la cooperación aquellas entidades, de carácter público o privado, que tienen una vinculación específica con las tareas de cooperación para el desarrollo”. Entre ellos cabe mencionar a las ONGD, la comunidad educativa, Berritzegunes y otros recursos educativos, las Universidades, los medios de comunicación, los movimientos sociales, colectivos feministas, ecologistas, colectivos de poblaciones excluidas, colectivos de personas migrantes...

Por otro lado, también se menciona el deseo de acompañar a sujetos. Son sujetos quienes: (i) han realizado un proceso de toma de conciencia crítica sobre el papel de cada persona y colectivo ante situaciones de desigualdad y los efectos que implica dicho papel; (ii) han desarrollado la capacidad de interpretar lo que ocurre en el contexto local y global; (iii) cuentan con la voluntad de transformación para que las personas se conviertan en protagonistas de su realidad; y (iv) promueven la generación de acciones y procesos concretos junto a otras y otros para transformar la realidad.

Teniendo como referencia el marco de **(H)ABIAN 2030** desde la AVCD se ha previsto concretar esta estrategia a través de la puesta en marcha de tres planes de acción:

1. Plan de Acción 2017-2020: ARAR
2. Plan de Acción 2021-2025: SEMBRAR
3. Plan de Acción 2026-2030: COSECHAR

Se han elegido los términos de arar, sembrar y cosechar como aquellos que pueden sintetizar el acento que caracterizará a cada uno de ellos. No obstante, este movimiento de airear, crear e innovar, y analizar su puesta en práctica tendrá presencia en el seno de cada uno de los planes previstos.

Este primer plan de acción se orienta más a arar, que implica surcar la tierra, profundizar, remover, airear y, en algunos casos, mezclar la tierra con abono nuevo. Así pues **ARAR 2017-2020** tendrá entre otros objetivos el de profundizar y extraer mayor conocimiento y aprendizajes de lo que se ha venido apoyando por la AVCD a través de diferentes proyectos y programas. **ARAR 2017-2020** implica abrir nuevas puertas y relaciones, algo que ya se ha comenzado a hacer en el proceso de elaboración del propio plan y que tendrá continuidad a lo largo de todo su desarrollo. **ARAR 2017-2020** conlleva remover todo lo aireado y mezclarlo con nuevo abono cuando sea necesario. Con este fin se impulsarán espacios de encuentro, debate y seguimiento entre diferentes agentes a fin de enriquecernos mutuamente. Durante el periodo de ejecución de **ARAR 2017-2020** se irá identificando, generando y contrastando posibles iniciativas que serán las semillas que fructifiquen en futuros planes. Tal y como se mencionaba previamente, aunque el énfasis de este plan sea el de arar, se aprovecharán aquellas oportunidades que surjan para ir sembrando y cosechando con el fin de contribuir y fortalecer las iniciativas y experiencias de EpTS.

ARAR 2017-2020, se plantea como fin contribuir a que las personas y colectivos desarrollen una mirada amplia y crítica hacia la realidad, a través de la formación para la acción y las acciones transformadoras. En concreto, se busca apoyar iniciativas y procesos de EpTS impulsados por agentes diversos y generar aprendizajes desde la práctica. También pretende ser un catalizador del compromiso que la AVCD debe asumir en el ámbito de la EpTS, no sólo como financiadora de iniciativas ajenas, sino como impulsora de procesos propios. Para conseguirlo, se han identificado una serie de acciones, que están agrupadas en las siguientes cuatro líneas de acción:

Línea 1. Formación para la acción

Contribuir a la EpTS a través de la formación y la generación de capacidades.

Línea 2. Acciones transformadoras

Contribuir a la EpTS a través de la movilización, incidencia, investigación, denuncia y comunicación educadora.

Línea 3. Institución educadora

Contribución de la AVCD a la EpTS al interior del Gobierno Vasco y con otras instituciones.

Línea 4. Cultura de aprendizaje

Contribuir a la EpTS a través de la reflexión y el aprendizaje mutuo.

2. Líneas y acciones del Plan de Acción 2017-2020

Línea 1: Formación para la acción

Contribuir a la Educación para la Transformación Social a través de la formación y la generación de capacidades

La transformación social pasa por procesos personales y sociales a la vez. Requiere de personas implicadas y comprometidas con la transformación, y para ello, son necesarios procesos formativos que respondan a la actualidad, vinculen lo local y global y sean coherentes, tanto en contenidos como en metodologías, con la transformación que se quiere conseguir.

Muchas de las personas implicadas en acciones transformadoras lo han hecho a partir de un proceso formativo que les ha posibilitado una mirada amplia y crítica de la realidad, desarrollar un argumentario y un posicionamiento ante la misma, así como capacidades, habilidades y competencias para que, tanto de forma personal como colectivamente, asuman su responsabilidad y protagonismo, y actúen sobre la realidad para cambiarla.

Estos procesos formativos no son el único punto de partida para la implicación en acciones transformadoras, pero sí son parte permanente del proceso de cambio y empoderamiento. La acción sin formación y reflexión queda limitada y la formación sin vinculación con la realidad y con la acción, en ocasiones, no da respuesta a las inquietudes de las personas.

En esta línea se proponen acciones que fortalezcan la formación y la generación de capacidades en todos los sujetos y agentes implicados y/o interesados en la EpTS y en todos los ámbitos educativos tanto en la educación formal, no formal como informal.

1.1. Apoyo a iniciativas de formación y generación de capacidades

La AVCD continuará promoviendo iniciativas de formación y generación de capacidades que respondan a enfoques orientados a la transformación social (enfoques político-pedagógicos, enfoque de derechos, enfoque local-global, enfoque de género...) y que fortalezcan a las y los sujetos que construyen alternativas. Asimismo, promoverá aquellas iniciativas que posibiliten la incorporación de los aprendizajes y enfoques de la EpTS en prácticas de cooperación transformadora. Esto se realizará a través de diversos instrumentos que se adaptarán para que respondan al marco que orienta **ARAR 2017-2020** que es **(H)ABIAN 2030** en donde se priorizan, entre otros aspectos, las metodologías político-pedagógicas, el enfoque local-global así como el enfoque de derechos humanos.

En el marco de esta acción, se dará seguimiento a las iniciativas mediante visitas y a través de la participación en actividades que se organicen. Además, se seleccionarán algunas de estas experiencias para los espacios de reflexión y de intercambio.

1.2. Jornadas de estrategias positivas de empoderamiento

Estas jornadas son una oportunidad para abrirse a nuevos actores, vinculando a más personas y entidades. Se buscará que las temáticas que se aborden estén relacionadas con acciones que se quieren potenciar en [ARAR 2017-2020](#), entre otras, el acompañamiento desde las instituciones a personas defensoras de derechos humanos, las estrategias de empoderamiento para hacer frente a la violencia contra las mujeres, estrategias de trabajo en acción humanitaria o la coeducación.

1.3. Heziketa Topaketa

La AVCD promoverá diversos *Heziketa Topaketa* junto con departamentos del Gobierno Vasco con los que comparte temáticas e intereses, especialmente, con el Departamento de Educación. Se trata de espacios de encuentro, intercambio de experiencias y aprendizajes entre agentes de EpTS (ONGD, educadoras y educadores, representantes de redes educativas, etc.) y otros colectivos con los que se relacionan los distintos departamentos.

La estructura tentativa de estos encuentros será la siguiente:

- *Ponte al día*: presentación de información, investigaciones y recursos de referencia sobre la temática abordada.
- *Comparte experiencias*: intercambio de experiencias significativas sobre la temática abordada.
- *Generemos aprendizajes*: sistematización de aprendizajes que se valore interesante poder incorporar en las diferentes iniciativas de EpTS.

Entre las posibles temáticas a trabajar cabe citar: metodologías coeducativas, metodologías participativas, metodologías innovadoras, comunicativas, pedagogías críticas feministas, etc.

Línea 2: Acciones transformadoras

[Contribuir a la Educación para la Transformación Social a través de la movilización, incidencia, investigación, denuncia y comunicación educadora](#)

La transformación social pasa por acciones concretas de transformación. Se trata de acciones en las que las personas se suman junto con otras, con colectivos, o con instituciones a iniciativas para conseguir pequeños cambios que van transformando su realidad más cercana y la realidad global. Son acciones que expresan la voluntad de cambio y de participación de las personas en lo social y colectivo; conectan con diversas temáticas y realidades; y generan en las personas, grupos y organizaciones el interés por conocer, actuar, difundir, investigar e incidir para la transformación de la realidad.

Algunas personas han llegado a implicarse en acciones transformadoras a partir de un proceso formativo como el descrito en la línea 1. Otras, en cambio, han comenzado participando en acciones de movilización e incidencia para transformar la realidad (campañas, firmas, consumo consciente y responsable, etc.) y, a raíz de esa experiencia, han querido conocer más sobre las temáticas o situaciones en torno a las que se movilizan. En consecuencia, tan necesarias son acciones de sensibilización, comunicación y difusión e investigación que posibiliten tener información contrastada para promover propuestas

transformadoras como acciones de movilización e incidencia que posibiliten los cambios y las transformaciones a las que se aspira. Al igual que se ha mencionado en el caso de los procesos formativos, las acciones transformadoras no son el único punto de partida para la implicación pero sí son parte permanente del proceso de cambio y empoderamiento.

Así pues, a continuación se presentan acciones que contribuyen a formular propuestas con un enfoque pedagógico transformador por parte de todos los actores implicados en la EpTS.

2.1. Apoyo a iniciativas de movilización, incidencia, investigación, denuncia y comunicación

La AVCD continuará promoviendo iniciativas de movilización, incidencia, investigación, denuncia y comunicación que respondan a enfoques orientados a la transformación social (enfoques político-pedagógicos, enfoque de derechos, enfoque local-global, enfoque de género...) y que fortalezcan a las y los sujetos que construyen alternativas. Asimismo, aquellas iniciativas que promuevan la incorporación de los aprendizajes y enfoques de la EpTS en prácticas de cooperación transformadora. Esto se realizará a través de diversos instrumentos que se adaptarán para que respondan al marco que orienta **ARAR 2017-2020** que es **(H)ABIAN 2030** en donde se priorizan, entre otros aspectos, las metodologías político-pedagógicas, el enfoque local-global así como el enfoque de derechos humanos.

En el marco de esta acción, se dará seguimiento a las iniciativas mediante visitas y a través de la participación en las actividades correspondientes. Igualmente, se seleccionarán algunas de estas experiencias para los espacios de reflexión y de intercambio.

2.2. Apoyo a iniciativas de movilización e incidencia con presencia local y global

La AVCD continúa con el apoyo a iniciativas concretas que responden a acciones de movilización e incidencia con presencia local y global. Entre ellas se ha venido apoyando, desde distintos instrumentos, a movimientos sociales como la Marcha Mundial de las Mujeres, la Vía Campesina y la Campaña Mundial por la Educación. Hay voluntad de dar continuidad a éstas e impulsar otras iniciativas en aras de contribuir a vincular las acciones locales y globales desde una presencia internacional y local.

Asimismo, se dará seguimiento a las iniciativas con visitas y participación en actividades que se organicen. Se seleccionarán algunas de estas experiencias para las diversas jornadas de reflexión e intercambio de experiencias.

2.3. Mejora de la orientación a la acción del Programa Juventud Vasca Cooperante

Uno de los programas apoyado por la AVCD que recoge la idea de transformación es el programa Juventud Vasca Cooperante que se viene desarrollando desde hace casi 25 años junto con la dirección del Gobierno Vasco competente en materia de juventud.

Mediante esta acción se pretende generar aprendizajes a partir del recorrido de este proceso educativo e incorporar las mejoras que se consideren necesarias para seguir respondiendo a las demandas de la población juvenil en su búsqueda de acciones transformadoras. Para ello, se realizará una evaluación del programa orientada a que el programa Juventud Vasca Cooperante responda de mejor manera al desarrollo de competencias interculturales, así como a la vinculación de la experiencia de sensibilización con la transformación. Se prevé preparar la evaluación en 2017, desarrollarla e identificar mejoras en 2018 y a partir de 2019 poner en práctica y valorar dichas medidas de mejora.

Línea 3: Institución educadora

Contribución de la AVCD a la Educación para la Transformación Social al interior del Gobierno Vasco y con otras instituciones

(H)ABIAN 2030 promueve la corresponsabilidad entre todos los agentes de la cooperación. En el marco de **ARAR 2017-2020**, la AVCD quiere asumir su papel en los procesos de EpTS con tres líneas de actuación básicas: (i) la realización de acciones propias, fundamentalmente, en clave de comunicación educadora; (ii) el fomento de la coherencia de políticas y la EpTS en colaboración y coordinación con otros departamentos del Gobierno Vasco; y (iii) el incremento de la coordinación con otras instituciones públicas de cooperación en el trabajo de EpTS.

La aspiración última es lograr una coherencia de políticas públicas en el seno del Gobierno Vasco; en el camino, se considera necesario comenzar con la relación y el conocimiento de las acciones que desarrollan otros departamentos, identificar líneas de trabajo conjunto o complementario y definir nuevas acciones que pudieran surgir de esta colaboración.

La AVCD hace parte de la Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación y en consecuencia también este plan **ARAR 2017-2020**. En este sentido, la complementariedad del trabajo con dicha Secretaría resulta evidente. Además de ello, se da prioridad al conocimiento mutuo y la colaboración con tres departamentos claves del Gobierno Vasco, como son el Departamento de Educación, el Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda, y el Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras. Así mismo, se continuará con el apoyo al programa Juventud Vasca Cooperante impulsado por el Departamento de Empleo y Políticas Sociales y con otros departamentos se mantendrán contactos periódicos y se comunicarán informaciones relevantes de los mismos a las organizaciones del sector. Además de los mencionados, en los próximos planes de acción se retomará el contacto con otros departamentos que han participado en el proceso de diseño de **(H)ABIAN 2030** y **ARAR 2017-2020** y se tratará de concretar acciones.

Respecto a la coordinación con otras instituciones públicas, además de continuar con las iniciativas en vigor, se pretende acompañar la consolidación de una política pública de EpTS en las demás instituciones y promover una mayor implicación de las mismas en su ámbito competencial, siempre de forma coordinada y en el marco de la nueva Estrategia de Educación para la Transformación Social **(H)ABIAN 2030**. En este sentido destacar como en el marco de trabajo del comité de seguimiento de **(H)ABIAN 2030** se tiene previsto definir acciones de trabajo interinstitucional como pueden ser campañas de comunicación y sensibilización conjuntas. Por otro lado, cabe la posibilidad de realizar proyectos y trabajo conjunto con instituciones a nivel local, estatal o europeo.

3.1. Creación de la unidad de EpTS en la AVCD para dar seguimiento a (H)ABIAN 2030 y a ARAR 2017-2020 y buscar la coherencia con otras acciones de la AVCD

Para la puesta en práctica de **ARAR 2017-2020** y el desarrollo de **(H)ABIAN 2030** es necesario contar con una unidad de EpTS en la AVCD que se encargue de dar seguimiento y coherencia a sus acciones, siempre en relación con la actividad general de la AVCD. Una vez constituida y definida su composición y funciones, la unidad reportará los avances tanto al grupo de debate y seguimiento de **ARAR 2017-2020** como a los órganos de gestión, control y participación de la AVCD que se estimen oportunos.

3.2. Desarrollo de iniciativas de comunicación educadora

La AVCD, como institución educadora, desarrollará las capacidades y recursos para comunicar efectivamente a la población las realidades con las que trabaja, las acciones que realiza, los valores que la mueven, así como la política pública que promueve.

Por ello, en primer lugar, se plantea comunicar a través de la web las acciones principales por las que apuesta la AVCD, de manera que se vayan difundiendo entre las personas y entidades con las que ésta trabaja.

De forma paralela, se plantea la realización de campañas de comunicación activa por parte de la AVCD que posibiliten que el funcionariado en un primer momento, así como la ciudadanía en general posteriormente, reciban información que contribuya a su sensibilización y comprensión de una política pública transformadora de educación y cooperación.

3.3. Trabajo conjunto con el Departamento de Educación

A lo largo del proceso de elaboración de **(H)ABIAN 2030** se ha contado con la presencia y participación de representantes de este departamento. Paralelamente, se han ido realizando reuniones con el fin de definir los contenidos concretos de esta acción.

Como resultado del análisis realizado, se han identificado las siguientes posibilidades de actuación: en primer lugar, facilitar información sobre los programas y recursos educativos del departamento relacionados con **(H)ABIAN 2030** como, por ejemplo, los programas de formación de la comunidad educativa, especialmente la formación de profesorado, o programas de innovación o intercambio como '*Partekatuz ikasi*', '*Bikaintasunerantz*', '*Eleaniztasunerantz*'. En segundo lugar, poner en contacto a las ONGD con redes de centros educativos que cuenten con condiciones específicas para acoger las propuestas de las entidades. En tercer lugar, desarrollar algún programa específico conjunto que promueva los valores, propuestas y enfoques de la EpTS. Finalmente, reconocer las experiencias que están trabajando desde el enfoque local-global, bien en el marco de los premios que otorga el Departamento de Educación, o bien a través de su visibilización en jornadas y actividades, como *Heziketa Topaketa*.

3.4. Trabajo conjunto con el Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda, concretamente, en el marco de la Estrategia de Educación para la Sostenibilidad

En el proceso de diseño de **(H)ABIAN 2030** se ha contactado con el Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda que, al mismo tiempo, estaba en el proceso de elaboración de su propia Estrategia de Educación para la Sostenibilidad con una duración similar.

Durante el periodo de desarrollo de ambas estrategias, los Objetivos de Desarrollo Sostenible se presentan como una oportunidad para fortalecer el trabajo conjunto, así como para que esta colaboración se extienda a otros ámbitos del Gobierno. En este sentido, se considera especialmente relevante la complementariedad entre el conocimiento del enfoque ambiental del Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda, y el conocimiento de la dimensión social y el enfoque local-global por parte de la AVCD.

Concretamente, en el seno de esta medida se plantean tres acciones: difundir entre las ONGD información y posibilidades de trabajo con las “ingurugelas” y los centros de interpretación medioambiental; realizar formaciones para el intercambio y enriquecimiento entre el sector de las ONGD y el sector medioambiental; e insertar a las ONGD en otros programas específicos del Departamento.

3.5. Trabajo conjunto con el Departamento Desarrollo Económico e Infraestructuras, concretamente con la Dirección de Desarrollo Rural y Políticas Europeas.

Desde el año 2015 se viene realizando un trabajo conjunto con la Viceconsejería de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria mediante los encuentros denominados *Landa Topaketa* diseñados para facilitar el conocimiento y la realización de actividades conjuntas entre entidades del sector de la cooperación y entidades vinculadas al sector del desarrollo rural. En un primer ciclo, han tenido lugar cuatro *Landa Topaketa* con las siguientes temáticas: desarrollo rural y agricultura sostenible; empoderamiento de mujeres campesinas; retos de la comercialización; y metodologías y propuestas formativas para el campesinado. Estos espacios de encuentro entre ámbitos que comparten inquietudes y que pueden enriquecerse mutuamente han sido bien valorados, por lo que se plantea su continuidad en la medida en que las entidades participantes lo consideren oportuno.

En el marco de **ARAR 2017-2020** se propone la realización de, al menos, dos *Landa Topaketa* anuales en los que se abordarían algunas temáticas ya identificadas como pueden ser: la ganadería sostenible, el agua, el producto y el territorio, el turismo rural... Además, de forma paralela se promoverá el trabajo conjunto con las escuelas de formación agraria para que en sus procesos formativos se introduzcan elementos que vinculen la realidad local-global y el trabajo en favor de la soberanía alimentaria.

3.6. Trabajo conjunto con la Secretaria General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación

Desde sus inicios, en 2011, la AVCD ha colaborado con la Dirección de Víctimas y Derechos Humanos en el programa de protección temporal de defensoras y

defensores de derechos humanos. Este programa ha posibilitado la participación de la AVCD en la sensibilización e incidencia en torno a la situación que viven muchas personas defensoras de derechos humanos, sus organizaciones y comunidades. Tal y como se plantea en la acción 3.2. *Desarrollo de iniciativas de comunicación educadora*, la AVCD asumirá un rol más activo para dar a conocer a la ciudadanía las situaciones en las que viven estas personas y colectivos.

Por otro lado y, aunque ya se ha comenzado en el momento de identificación de **ARAR 2017-2020**, en el marco de su desarrollo se profundizará en el conocimiento de las actividades socioeducativas que realiza esta Secretaría tanto en el ámbito de la enseñanza obligatoria como en la universitaria. El objetivo es conocer y dar a conocer los programas que cada entidad desarrolla así como identificar posibles líneas de trabajo conjunto y complementario a desarrollar durante los próximos años. En concreto, está previsto desarrollar en el año 2018 dos programas que quedarán incorporados al acuerdo Gizalegez: el mundo llama a la escuela, programa de formación para el profesorado; y la escuela llama al mundo, módulo educativo para trabajar con el alumnado.

Línea 4: Cultura de aprendizaje

Contribuir a la Educación para la Transformación Social a través de la reflexión y el aprendizaje mutuo

Un aspecto clave de la EpTS es que las personas y colectivos sean conscientes de que durante toda nuestra vida nos encontramos en un proceso de aprendizaje permanente. La relación dialógica entre acción y reflexión, entre teoría y práctica es clave para generar aprendizajes y mejoras, para fortalecer personas y organizaciones, para poner en valor las prácticas y visibilizar y celebrar los logros.

Esta reflexión y aprendizaje mutuo se genera en procesos colectivos, y por ello, se propone crear un Grupo de debate sobre EpTS y de seguimiento de **ARAR 2017-2020**. Asimismo, se quiere impulsar la medición de valores y participación social para el seguimiento de los cambios propuestos en el marco de **(H)ABIAN 2030**.

En consonancia con esta apuesta por la reflexión y el aprendizaje mutuo de manera colectiva a partir de las prácticas, se fomentará la evaluación y la sistematización; concretamente, se evaluarán tres procesos significativos del trabajo que ha venido apoyando la AVCD.

4.1. Creación del Grupo de debate sobre EpTS y de seguimiento de **ARAR 2017-2020**

Contar con un grupo de debate sobre EpTS que pueda dar seguimiento a **ARAR 2017-2020** ha sido una propuesta de las ONGD en el proceso participativo de elaboración de la estrategia **(H)ABIAN 2030** y el presente plan de acción. Este grupo se reunirá al menos dos veces al año y tendrá dos funciones relevantes: una primera de orientación y propuesta sobre los debates y las experiencias que se visibilicen en los diferentes espacios de encuentro y reflexión; y otra, más operativa, de seguimiento de las actividades del Plan de Acción.

4.2. Medición de valores y participación social para el seguimiento de la (H)ABIAN 2030 y ARAR 2017-2020

En el ámbito de la EpTS resulta fundamental analizar la evolución de la sociedad respecto a determinadas cuestiones. Por lo tanto, se propone conocer y analizar los estudios e indicadores utilizados por diferentes instituciones públicas (Eustat, Euskobarometro, Ikuspegi, Observatorio de la Juventud, Emakunde...), dado que pueden ser una fuente útil de conocimiento de posibles cambios generados, para guiar la toma de decisiones y la formulación de propuestas en el ámbito de la EpTS.

4.3. Promoción de la evaluación y sistematización

Uno de los elementos fundamentales para el aprendizaje consiste en la realización de evaluaciones y sistematizaciones. En este sentido, tal como se ha mencionado previamente, una de las acciones previstas en el marco de este plan de acción es la evaluación del programa Juventud Vasca Cooperante.

Igualmente, se propone la realización de otras dos evaluaciones de procesos que se vienen desarrollando desde hace tiempo, una sobre experiencias de comunicación para la transformación social y otra sobre experiencias que vinculan la investigación, la movilización y la incidencia. Así mismo, se propone que las evaluaciones financiadas por la AVCD contengan una pregunta en torno a los aprendizajes generados en las mismas que puedan contribuir a mejorar las prácticas educativas incorporando los enfoques propios de la EpTS.

3. Medios y recursos

Lograr los objetivos de (H)ABIAN 2030 no será posible si no se comprometen los medios y recursos necesarios para implementar los planes que la desarrollan. En el caso de la AVCD y para llevar a cabo ARAR 2017-2020 los compromisos en cuanto a recursos humanos y presupuestarios son los siguientes:

Además de las tareas que la AVCD venía desarrollando en el ámbito de la educación para la transformación social, las 14 líneas previstas en ARAR 2017-2020 más que un gran aumento de recursos económicos exige una mayor dedicación de personal; especialmente: para poder abordar los siguientes retos:

- Institución educadora: el trabajo conjunto con los departamentos del Gobierno Vasco y las actividades de seguimiento del plan.
- Difusión de (H)ABIAN 2030: promover la incorporación a la estrategia de instituciones públicas de cooperación, ONGD y otras organizaciones sociales, así como otros colectivos, por ejemplo, las redes escolares y las redes de educación no formal.
- Instrumentos: adaptar las herramientas actuales de EpTS de la AVCD a las apuestas de (H)ABIAN 2030 y ARAR 2017-2020.

Para ello, la AVCD, se compromete a dedicar el tiempo de dos jornadas de trabajo para llevar a cabo las acciones previstas en este Plan de Acción. En el caso de que no se dieran

las condiciones para ese incremento, el Plan de Acción deberá ser revisado para priorizar algunas de las acciones previstas y descartar otras.

En cuanto a los medios económicos, se tendrán en cuenta las previsiones establecidas en los planes directores vigentes durante el periodo de este Plan de Acción, garantizando un mínimo del 10%. Anualmente se dará cuenta de las iniciativas que contribuyen a la EpTS, incluyendo todos los instrumentos, así como las jornadas, evaluaciones u otros gastos que se destinen a este fin.

4. Seguimiento

La batería de indicadores propuestos para el seguimiento de **ARAR 2017-2020** se dividen en dos grupos, el primero relacionado con las 15 acciones previstas y el segundo relacionado con el Plan de Acción en su conjunto y su contribución a los cambios propuestos en **(H)ABIAN 2030**. El seguimiento de los indicadores de acciones del plan se realizará bienalmente y el del plan en general al final del mismo. El **Grupo de debate sobre EpTS y de seguimiento de ARAR 2017-2020** se encargará de dar seguimiento y difusión al avance de los indicadores.

4.1. Indicadores de seguimiento bienal

La recogida de estos indicadores nos permitirá elaborar una línea de base clara para ir adecuando algunas de las propuestas así como para establecer metas concretas en futuros planes. En este sentido, destacar como a lo largo del plan algunos de los indicadores serán obtenidos en base a datos extraídos de las baremaciones de iniciativas presentadas. Y así mismo, se prevé que en futuros planes se incorporaría también la información obtenida de informes finales.

LÍNEAS	SUBLÍNEAS	INDICADORES
Línea 1. Formación para la Acción	1.1. Apoyo a iniciativas de formación y generación de capacidades 1.2. Jornadas de estrategias positivas de empoderamiento 1.3. Heziketa Topaketa	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de iniciativas de formación para la acción realizadas sobre el total de actividades de EpTS. • Porcentaje de fondos destinados a formación para la acción sobre el total de los destinados a EpTS. • Porcentaje de las iniciativas de formación para la acción financiadas llevadas a cabo junto a agentes tradicionales (ONGD, comunidades educativas y de tiempo libre) sobre el total y porcentaje de las iniciativas de formación para la acción financiadas llevadas a cabo junto a agentes no tradicionales. • Porcentaje de iniciativas de formación para la acción que se han apoyado principalmente en la CAE y porcentaje fuera de la CAE. • Porcentaje de las iniciativas de formación para la acción que se han desarrollado desde enfoques político-pedagógicos de la EpTS. • Porcentaje de iniciativas de formación para la acción que incorporan el enfoque local-global. • Porcentaje de iniciativas de formación para la acción que incorporan el enfoque de derechos humanos. • Porcentaje de las experiencias de formación para la acción que han generado espacios de debate y reflexión colectiva. • Porcentaje de iniciativas de formación para la acción que proponen acciones concretas individuales y/o colectivas. • Valoración de las personas participantes en las jornadas de estrategias positivas de empoderamiento sobre el aporte de las mismas a la hora de facilitar herramientas, recursos para pasar a la acción a través del cambio de hábitos, realización de nuevas acciones y contactos con nuevas personas/entidades. • Número de colectivos distintos a las ONGD que participan en las jornadas de estrategias positivas de empoderamiento. • Valoración de las personas participantes en los Heziketa Topaketa de

los elementos aportados para incorporarlos metodológicamente en sus propuestas.

- Número y enumeración de iniciativas novedosas generadas a partir de estos espacios.

Línea 2. Acciones transformadoras

2.1. Apoyo a iniciativas de movilización, incidencia, investigación, denuncia y comunicación

2.2. Apoyo a iniciativas de movilización e incidencia con presencia local y global

2.3. Mejora de la orientación a la acción del Programa Juventud Vasca Cooperante

- Porcentaje de iniciativas de movilización, incidencia, investigación, denuncia y comunicación realizadas sobre el total de actividades de EpTS
- Porcentaje de fondos destinados a movilización, incidencia, investigación, denuncia y comunicación sobre el total de los destinados a EpTS.
- Porcentaje de iniciativas de movilización, incidencia, investigación, denuncia y comunicación llevadas a cabo junto a agentes tradicionales (ONGD, comunidades educativas y de tiempo libre) y no tradicionales de EpTS.
- Porcentaje de las iniciativas de movilización, incidencia, investigación, denuncia y comunicación que se han desarrollado desde enfoques político-pedagógicos de la EpTS.
- Porcentaje de iniciativas de movilización, incidencia, investigación, denuncia y comunicación que incorporan el enfoque local-global.
- Porcentaje de iniciativas de movilización, incidencia, investigación, denuncia y comunicación que incorporan el enfoque de derechos humanos.
- Porcentaje de las iniciativas de movilización, incidencia, investigación, denuncia y comunicación que han propuesto posibilidades concretas de implicación individual y/o colectiva.
- Porcentaje de iniciativas de movilización, incidencia, investigación, denuncia y comunicación que se han apoyado fuera/ o en de la CAE.
- Número de propuestas de mejora incorporadas en el Programa de Juventud Vasca Cooperante en relación a las competencias interculturales y la implicación a la acción.
- Grado de satisfacción de las personas participantes en el programa Juventud Vasca Cooperante en cuanto al aporte del programa para

facilitar el encuentro intercultural e información sobre posibilidades de implicación para la acción.

- Número de iniciativas de movilización promovidas por los movimientos sociales junto a otros agentes de EpTS vinculados con la AVCD: qué movimientos y qué niveles de implicación.

Línea 3. Institución educadora

3.1. Creación de la unidad de EpTS en la AVCD para dar seguimiento a (H)ABIAN 2030 y a ARAR 2017-2020 y buscar la coherencia con otras acciones de la AVCD

- Número de personas que interactúan tras la campaña de comunicación dirigida al funcionariado del Gobierno Vasco.
- Número de visitas a temas vinculados con la EpTS en la web.
- Número de encuentros de intercambio entre agentes vinculados a los diferentes departamentos del Gobierno Vasco: Educación, Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación.

3.2. Desarrollo de iniciativas de comunicación educadora

- Valoración de las personas participantes y convocantes de los encuentros de intercambio con los diferentes departamentos sobre el grado de fortalecimiento de las posibilidades de trabajo conjunto.

3.3. Trabajo conjunto con el departamento competente en educación

- Número y enumeración de iniciativas conjuntas con los diferentes departamentos del Gobierno Vasco: Educación, Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación.

3.4. Trabajo conjunto con el Departamento encargado de Medio Ambiente y en concreto de la Estrategia de Sostenibilidad

- Valoración de las iniciativas conjuntas por parte de las partes convocantes/dinamizadoras.

3.5. Trabajo con el Departamento encargado de Desarrollo Rural

3.6. Trabajo conjunto con la Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y cooperación

Línea 4. Cultura de aprendizaje

4.1. Creación del Grupo de debate sobre la EPTS y seguimiento del Plan Anual

4.2. Medición de valores y participación social para el seguimiento de (H)ABIAN 2030 y ARAR 2017-2020

4.3. Promoción de la evaluación y sistematización

- Porcentaje de propuestas del grupo de debate y seguimiento realizadas en el marco **ARAR 2017-2020**.
- Aprendizajes generados por el grupo de debate e incorporados en la ejecución de **ARAR 2017-2020**.
- Nuevos indicadores generales identificados o propuestos para el seguimiento de **ARAR 2017-2020**.
- Número evaluaciones realizadas por las entidades y por la AVCD.
- Número y enumeración de aprendizajes generados en las evaluaciones para mejorar la práctica con procedimientos coherentes con los enfoques propios de la EpTS.
- Número de debates e intercambios colectivos para la mejora de las prácticas educativas.
- Valoración de los debates e intercambios colectivos para la mejora de las prácticas educativas.

4.2. Indicadores generales de ARAR 2017-2020

(H)ABIAN 2030 es el marco que identifica los cambios a generar a lo largo de su desarrollo. A través de **ARAR 2017-2020** se quiere contribuir a dichos cambios. En la medida en que se establezcan los indicadores de **(H)ABIAN 2030** se identificarán aquellos a los que se aportará con **ARAR 2017-2020** y serán utilizados en la evaluación final de **ARAR 2017-2020**.

Anexo 1: Cronograma

LÍNEAS	2017	2018	2019	2020
Línea 1. Formación para la Acción				
1.1. Apoyo a iniciativas de formación y generación de capacidades	Puesta en marcha de las convocatorias, baremación y seguimiento de las actividades existentes Trabajo preliminar sobre baremación BBDD recogiendo parte de los indicadores	Continuidad Nueva baremación	Continuidad	Continuidad
1.2. Jornadas de estrategias positivas de empoderamiento		Eje sobre el que se trabajará: Estrategias de acompañamiento desde las instituciones a defensoras de DDHH y redes de visibilización		Eje propuesto sobre el que se trabajará: Violencia contra las mujeres – estrategias de empoderamiento
1.3. Heziketa Topaketa	Eje sobre el que se trabajará: metodologías coeducativas	Eje sobre el que se trabajará: metodologías innovadoras/participativas	Eje sobre el que se trabajará: metodologías comunicativas/investigación-movilización	Eje sobre el que se trabajará: pedagogías críticas feministas
Línea 2. Acciones transformadoras				
2.1. Apoyo a iniciativas de movilización, incidencia, investigación, denuncia y comunicación	Puesta en marcha de las convocatorias, baremación y seguimiento de las actividades existentes Trabajo preliminar sobre baremación BBDD recogiendo parte de los indicadores	Continuidad Nueva baremación	Continuidad	Continuidad

2.2. Apoyo a iniciativas de movilización e incidencia con presencia local y global		Análisis de las iniciativas apoyadas y seguimiento de las mismas.	Continuidad y conexión de las iniciativas con otros agentes.	Continuidad Análisis de las iniciativas apoyadas y seguimiento de las mismas.
2.3. Mejora de la orientación a la acción del Programa Juventud Vasca Cooperante	Trabajo con las personas responsables del programa en los términos de referencia de la evaluación.	Realización de la evaluación y priorización de las mejoras propuestas.	Incorporación de las mejoras obtenidas de la evaluación para vincular la formación con la acción y con la interculturalidad	Puesta en práctica de las mejoras
Línea 3. Institución educadora				
3.1. Creación de la unidad de EpTS en la AVCD para dar seguimiento a (H)ABIAN 2030 y a ARAR 2017-2020 y buscar la coherencia con otras acciones de la AVCD	Definición, constitución y puesta en marcha de la Unidad de EpTS	Continuidad Dos reuniones generales con el equipo Reuniones unidad EpTS Evaluación bienal y reporte a la AVCD y al grupo de seguimiento (H)ABIAN 2030.	Continuidad	Continuidad Evaluación bienal y reporte a la AVCD y al grupo de seguimiento (H)ABIAN 2030.
3.2. Desarrollo de iniciativas de comunicación educadora	-	Continuidad Divulgar a través de la web de la AVCD: - Información sobre acciones - Evaluaciones específicas encargadas por la AVCD Información sobre los contextos de las personas participantes en el programa de protección de derechos humanos y sus realidades Campaña de sensibilización para el funcionariado (abierta a hacerla con otras	Continuidad Divulgar a través de la web de la AVCD buenas prácticas y aprendizajes sobre EpTS Dar información sobre la gente que visita la AVCD después de las reuniones mantenidas.	Continuidad Llevar a cabo una campaña específica para la opinión pública sobre formatos más artísticos (puede ser conjunta con otras instituciones)

		instituciones públicas)		
3.3. Trabajo conjunto con el Departamento de Educación	Coordinación con el Departamento de Educación <i>Heziketa Topaketa</i>	Continuidad Canalizar información y posibilidades de acción con: - Red Hauspoa - Prest-gara - Programas Educación	Continuidad Desarrollar algún programa concreto con el Departamento de Educación	Continuidad Impulsar la categoría local-global en el marco de los premios del Departamento de Educación
3.4. Trabajo conjunto con el Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda, concretamente, en el marco de la Estrategia de Educación para la Sostenibilidad	Explorar posibilidades de trabajo conjunto	Continuidad - Conocimiento sobre sus propuestas de ayudas - Coordinación sobre la Agenda 2030 de los ODS - Coordinación de actividades y recursos con Ingurugelas (Red de apoyo en Educación Medioambiental) - Favorecer la formación sobre Sostenibilidad a la AVCD y resto de agentes	Continuidad coordinación - Coordinación con los centros de interpretación ambiental -Favorecer la formación promovida por agentes EpTS sobre los vínculos con lo social y local-global a las y los educadores de las Ingurugelas y centros de interpretación	Continuidad coordinación Vincular algunos programas específicos del Departamento (por ejemplo <i>Azertu</i>) con iniciativas promovidas por agentes EpTS
3.5. Trabajo conjunto con el Departamento Desarrollo Económico e Infraestructuras, concretamente con la Dirección de Desarrollo Rural y Políticas Europeas	Organización de al menos 2 <i>Landa Topaketa</i> anuales	Continuidad Conocimiento sobre sus propuestas de ayudas	Continuidad Trabajo con escuelas de formación agraria para incorporar el enfoque local-global	Continuidad
3.6 Trabajo conjunto con la Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación		Conocimiento y difusión a las entidades del sector de los programas socioeducativos del departamento y acuerdos del departamento	Identificación de posibles acciones conjuntas	Puesta en marcha de acciones complementarias y conjuntas

Línea 4. Cultura de aprendizaje

4.1. Grupo de debate sobre la EpTS y seguimiento de ARAR 2017-2020		Continuidad Creación y puesta en marcha del Grupo. Al menos dos reuniones anuales.	Continuidad	Continuidad
4.2. Medición de valores y participación social para el seguimiento de la (H)ABIAN 2030 y ARAR 2017-2020	Conocer, utilizar y, si es pertinente, proponer indicadores a los estudios que realiza el Euskobarometro	Conocer, utilizar y, si es pertinente, proponer indicadores a los estudios que realiza Eustat (Instituto Vasco de Estadística) e Ikuspegi (Observatorio de Inmigración)	Conocer, utilizar y, si es pertinente, proponer indicadores a los estudios que realiza el Observatorio de la Juventud	Conocer, utilizar y, si es pertinente, proponer indicadores a los estudios que realiza Emakunde
4.3. Promover la evaluación y sistematización	Realización de los términos de referencia de la evaluación de los 25 años del Programa JVC (competencias interculturales, participación para la acción)	Realización de la evaluación de JVC y la evaluación de experiencias de comunicación		Realización de evaluación de experiencias de investigación e incidencia